

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 14381/

24 ABR 2023

CONCON,

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concon.
3. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016.
5. Registros en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contralora General de la república.
6. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
7. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Decreto Registrado N°236, de fecha 25 de enero de 2023, ratifica contratación en calidad de honorarios a contar del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, de la Srta. Lorena Valenzuela Oyaneder, como apoyo en el Programa Adulto Mayor, y sus anexos.
10. Correo electrónico de la Administradora Municipal, de fecha 13 de abril de 2023, dirigido a la Directora (S) de Gestión de Persona, adjuntando carta de renuncia voluntaria de la Srta. Lorena Valenzuela, a contar del 13 de abril de 2023.
11. Ingreso de Alcaldía N°665, de fecha 20 abril de 2023, que contiene el Ingreso de Oficina de Partes N°1.550, con carta de renuncia voluntaria de la Srta. Lorena Valenzuela, prestadora de servicio de honorarios en el Programa del Adulto Mayor, de fecha 13 de abril de 2023, con providencia alcaldicia estampada en el documento.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día 13 de abril de 2023, de la Srta. **Lorena Valenzuela Oyaneder**, RUN [REDACTED] calidad jurídica honorario, Apoyo del Programa de Adulto Mayor.
2. **PÓNGASE**, termino al Decreto Registrado N°236, de fecha 25 de enero de 2023.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto a través de Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MFC/PVF/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad y Presupuesto
- Gestión de Personas
- DIDECO
- SIAPER
- Interesado


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20 ABR 2023	